



PRESTACIÓN ECONÓMICA · AUTONÓMICA · CANTABRIA

Renta Social Básica de Cantabria

Prestación económica periódica de garantía de ingresos del Gobierno de Cantabria dirigida a unidades de convivencia que carecen de recursos suficientes para cubrir necesidades básicas. Compatible con la condición de persona con discapacidad y orientada a la inserción social y laboral.

IMPORTE ORIENTATIVO

Cuantía mensual según normativa anual y composición de la unidad de convivencia

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Edad entre 23 y 65 años
- ✓ Situación laboral: desempleado, inactivo

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://sede.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/tramite/renta-social-basica/764>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

